

COMUNICADO CGCOO

Estimados compañeros:

En relación con la comunicación enviada al Ministerio de Sanidad, el día de ayer, sobre el ofrecimiento de colaboración del sector con las autoridades sanitarias y ante las dudas de algunos de los compañeros queremos puntualizar:

- 1.- La comunicación planteaba de forma genérica una posibilidad de servicios mínimos y voluntarios.
- 2.- El fondo práctico es plantear a la Sociedad civil y sanitaria que los Ópticos-Optometristas pueden ayudar a paliar cualquier situación de emergencia dando servicio profesional.
- 3.- Este servicio sería prestado por los Establecimientos Sanitarios de Óptica **de forma voluntaria**, y en el **concepto de solamente de emergencia**, entendiendo como emergencia cualquier situación que ponga en peligro la continuación del trabajo del personal sanitario y de la sociedad en general y que sufriera una necesidad óptica extrema y urgente y que puedan ser resueltos a través de un teléfono y/o una dirección de correo electrónico para **resolver urgencias puntuales y con cita individual**.

Ese y no otro, fue el concepto de la comunicación, que sigue siendo válido para próximas situaciones de emergencia, estar recogidos en un protocolo de urgencias puntuales con cita individualizada y ofrecido de forma voluntaria por aquellos Establecimientos Sanitarios de Óptica que decidan participar.